

**PLAN DE TRANSICIÓN DESDE LA  
ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**OBLIGATORIA:**

**I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA**

**C.E.I.P. CRISTO DE LA PAZ**

**C.E.I.P. RAJOLETES**

## **Introducción**

El presente plan surge como una respuesta a la normativa vigente (Orden 46/2011 de la Conselleria de Educación, DOCV 6550 de 23 de junio de 2011) por el que se regula la transición de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria obligatoria. Dicha normativa establece una serie de criterios y disposiciones que en una gran parte ya se estaban realizando entre en I.E.S. “Luis García Berlanga” y los colegios de primaria adscritos “Cristo de la Paz ” y “Rajoles” de Sant Joan d’Alacant, desde hace varios años. No obstante es necesario ampliar y concretar algunos aspectos para adecuarlos a la normativa vigente.

## **Plan de actuaciones**

Tal como establece la normativa vigente procedemos a indicar el plan de actuaciones a seguir, si bien posteriormente procederemos a su concreción. Dicho plan contempla las siguientes acciones:

- a. Composición y proceso de constitución de los equipos de transición.
- b. Planificación general de las actuaciones.
- c. Programa de desarrollo competencial para el alumnado de 3er ciclo de primaria y los dos primeros curso de secundaria.
- d. Programa de asesoramiento y formación a las familias.
- e. Programa de agrupación y organización de asignaturas en 1º y 2º de E.S.O.

***A. Composición y proceso de constitución de los equipos de transición.***

Las actuaciones a realizar se refieren al I.E.S. “Luis García Berlanga” y a los dos colegios de primaria adscritos de la localidad “Cristo de la Paz” y “Rajoletes”, si bien es cierto que no es un grupo de centros numerosos, sí creemos que para el mejor desarrollo de las actuaciones a seguir debemos constituir grupos de trabajo que hagan más ágil y eficiente la coordinación, por ello se crean los siguientes grupos de trabajo

1. Jefes de Estudios y coordinadores de ciclo/etapa de los tres centros.
2. Departamento de orientación del I.E.S. y profesorado especialista de psicología y pedagogía perteneciente al SPE adscritos a cada uno de los colegios de primaria.
3. Jefes de departamento de las áreas de Castellano. Matemáticas, Valenciano, Inglés, CC.SS. y Ciencias de la Naturaleza con el profesorado que imparte estas asignaturas en los dos colegios de primaria. Así mismo se podrá ampliar la participación a otras áreas.
4. Tutores de 6º de primaria y los de 1º de E.S.O.
5. Dirección de los tres centros y presidentes de las respectivas AMPAS década uno de los centros.

Estos grupos tendrán un calendario de reuniones fijas y otras que se establecerán según las necesidades que aparezcan y que se detallan en el siguiente apartado.

### ***B. Planificación general de las actuaciones***

En la última semana del mes de septiembre se convocará una reunión para el inicio del proceso en cada una de las anualidades, en ella se darán a conocer los miembros de cada uno de los grupos de trabajo (hemos de tener en cuenta que es muy frecuente el cambio de docentes ) y se establecerá de un modo consensuado el calendario concreto de reuniones de trabajo. Siendo en todo caso el mínimo establecido en la legislación (una vez al trimestre).

ANEXO I y ANEXO II

Nuestro Plan contempla que se realicen al menos las siguientes reuniones de los diversos grupos de trabajo:

1. Finales de septiembre (para la constitución y establecimiento del calendario concreto anual).
2. Finales de octubre (para el análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales)
3. Durante el mes de febrero (para el análisis de los resultados obtenidos en la 1ª evaluación y previsión del alumnado que requerirá actuaciones futuras por parte del departamento de orientación del I.E.S. ).

4. Inicios de abril (para el análisis de los resultados obtenidos en la 2ª evaluación, planificación de las pruebas exploratorias de finales de curso).
5. Primeros de mayo (para las planificaciones de las actuaciones a llevar a cabo con el alumnado y familias de nuevo ingreso en el I.E.S.).
6. Mes de junio (análisis y valoración de las actuaciones realizadas y posibles correcciones. Informes de las competencias y características del alumnado que accede al IES, según ANEXO III).

El horario de estas reuniones se adecuará a cada uno de los grupos de trabajo, teniendo en cuenta el horario de cada centro y los componentes de cada grupo. Por ejemplo las reuniones de los miembros del grupo de trabajo de direcciones y AMPA puede permitir mayor flexibilidad horaria y es más dificultoso para aquellas que realicen los tutores.

Por ello se plantea que las reuniones tengan un horario alterno según el horario de los distintos centros. Las reuniones de cada grupo serán convocadas por escrito por un representante del grupo previamente designado y dentro del calendario establecido. En estas reuniones se elaborará un acta que reflejen los temas planteados, acuerdos y acciones futuras y los asistentes.

### ***C. Programa de desarrollo competencial para el alumnado de 3er ciclo de primaria y los dos primeros curso de secundaria.***

El programa de desarrollo competencial del alumnado será llevado a cabo preferentemente por los departamentos de las áreas instrumentales y el profesorado que imparte dichas áreas, tanto en el I.E.S. y colegios. En este ámbito se realizará una puesta en común de las competencias básicas trabajadas en el colegio y las que se consideran que deben alcanzar para realizar con éxito el nivel requerido en la E.S.O., así como de la metodología requerida para esa meta. Del mismo modo se establecerán criterios similares (adecuados y adaptados a la edad del alumnado) respecto al Plan de Convivencia.

La medición de la puesta en común de las competencias básicas alcanzadas, se determinará mediante pruebas de las distintas áreas que serán elaboradas de modo conjunto por el profesorado del I.E.S. y de los respectivos colegios y que se pasarán al alumnado de 6º de primaria al finalizar el mes de mayo y al alumnado de 1º de E.S.O. a finales de septiembre. Estas pruebas nos permitirán conocer el nivel alcanzado y las posibles acciones para corregir las deficiencias encontradas, siendo punto de partida para las actuaciones del siguiente curso.

### ***D. Programa de asesoramiento y formación a las familias y al alumnado que se incorpora por primera vez al I.E.S.***

Este programa lo llevaremos a cabo mediante los denominados Planes de Acogida. A la hora de hablar de planes de acogida, hemos de tener en cuenta que éstos han de dirigirse a los distintos colectivos que forman la comunidad educativa, si bien alumnado y padres/madres constituyen el objetivo fundamental. Por ello, distinguiremos diversas actuaciones, teniendo en cuenta que lo aquí planteado es una propuesta que ha demostrado su eficacia, aunque por supuesto, se deja una puerta abierta a otras actuaciones distintas o a la modificación de las expuestas.

- ***Respecto al alumnado de nuevo ingreso en la E.S.O.:***

#### **Sesiones de acogida al alumnado de 6º de primaria.**

A lo largo de último trimestre del curso se organizará con los centros adscritos al IES un calendario de visitas.

La finalidad de estas citas es permitir conocer el I.E.S. al alumnado que se incorporará al siguiente curso. En ocasiones, estos encuentros inter-centros se han realizado en horario lectivo, y aunque por la dinámica de trabajo supone un obstáculo a la normal actividad del centro, para el nuevo alumnado representa un mayor acercamiento a la nueva situación que le tocará vivir en fechas próximas. En esa visita no sólo podrá participar el alumnado que acudirá con el profesorado de su centro, sino que los padres y madres de estos chicos y chicas también están invitados a conocer las instalaciones y el programa educativo que en breve formará parte de su vida cotidiana.

En estas citas, una por cada centro adscrito, se procederá a explicar las distintas áreas didácticas, la ubicación de las dependencias del centro, las normas convivencia, el reglamento interno, asignaturas, optatividad, etc. Muchas veces, se puede realizar un coloquio donde el alumnado y sus familias preguntan aquello que estimen adecuado para formarse una opinión del centro en que posiblemente decidan matricular a sus hijos. Por último, se les dará datos de interés como por ejemplo, información acerca de las fechas de matrícula y se aclararán las dudas que puedan surgir etc. Posteriormente, la información y documentación para la formalización de la matrícula se remitirá desde el IES a sus centros con el fin de evitar desplazamientos.

Del mismo modo se podrán realizar visitas del profesorado de secundaria a los colegios de primaria en aquellas asignaturas con posibilidad de elección por optatividad (religión, informática, francés,...), a fin de explicar su estructura y desarrollo al alumnado de 6º.

#### **Visitas de alumnado de 1º E.S.O. al alumnado de 6º de primaria.**

A finales de curso (en los últimos días del mes de mayo) un pequeño grupo de alumnos/as del centro de 1º de E.S.O. acudirá a su antiguo colegio, con el propósito de eliminar las posibles dudas y ansiedad que el alumnado que inicia una nueva educativa pueda tener. Las sesiones se realizan en sesión de coloquio, sin profesorado presencial, con el fin conseguir una desinhibición del alumnado, será una comunicación entre iguales. En la parte final se incorporará un miembro del equipo

directivo del I.E.S., con el fin de resolver las posibles dudas que el alumnado de 1º E.S.O. no hayan podido solventarse han producido. Esta medida facilita un notable grado de integración y reduce el nivel de ansiedad del nuevo alumnado y de las familias de nuevo ingreso en el centro.

- ***Respecto a los padres y madres del alumnado de nuevo ingreso.***

### **Charlas informativas del Equipo Directivo con los padres y madres del alumnado de 6º de primaria.**

Posteriormente a las visitas del alumnado de 6º de primaria al centro y de 1º de E.S.O. a los colegios, miembros del Equipo Directivo, mantendrá una reunión informativa con los padres y madres de cada uno de los colegios para responder preguntas y dudas que pudieran surgir sobre el proceso de matriculación y escolarización que van a iniciar sus hijos, en especial las de aquellos padres que han de enviar a su hijo/a al centro por primera vez. En estas sesiones se indicarán una serie de recomendaciones y orientaciones sobre hábitos de estudio, horarios, etc.

Debemos considerar que es fundamental esta actuación, puesto que tenemos que tener presente que hasta mediados de octubre y tras la evaluación cero, no se efectúa la reunión global de tutorías, si bien los padres y madres pueden acudir a entrevistarse con el profesorado desde el inicio de curso.

- ***Acciones dirigidas a tutores, alumnado y padres al inicio del curso escolar del I.E.S. "Luis García Berlanga".***

En los primeros días del mes de septiembre/octubre, se convocarán sesiones a distinto nivel dirigidas a los diversos sectores de la comunidad educativa:

#### **A los/as tutores.**

Una vez conocida la organización para ese curso del centro, la jefatura de estudios y el departamento de orientación, llevarán a cabo una reunión con todos los tutores a fin de explicar el plan de trabajo, tareas y responsabilidades, composición general de los distintos cursos/niveles e indicar las dificultades que de partida pueden presentar cada uno de ellos. También servirá para unificar criterios de funcionamiento

#### **Al alumnado.**

Pongamos algunas actuaciones que nos podrían servir de modelo:

El primer día de clase cada tutor recibirá a sus alumnos en el patio/hall/entrada a su pabellón dependiendo de la organización del centro y se dirigirá a su aula de referencia (siempre y cuando el centro este organizado de este modo), a continuación y siguiendo las indicaciones del Plan de Acogida, iniciará las actividades de conocimiento del alumnado mediante actividades de técnicas grupales. Estas tareas variarán su duración atendiendo a la madurez del alumnado y al grado de conocimiento que de sus compañeros tienen. De este modo el alumnado de 1º de

E.S.O. dedicará la primera parte de ese primer día a estas actividades, pudiendo dejarse la última sesión de la mañana a recorrer las dependencias del centro acompañados de sus respectivos tutores, algunas de las cuales tendrán que utilizar en lo sucesivo.

Estos ejercicios de acercamiento y conocimiento de la realidad del centro continuarán intercalados con la actividad docente en los días siguientes mediante actos tan sencillos como la colocación de carteles en cada uno de los pupitres con los datos personales del alumnado. Debemos tener muy en cuenta que para el alumnado de 1º de E.S.O., el cambio de centro no siempre es fácil, puesto que viene de un entorno que domina, en el que como norma general ha estado al menos seis años siendo los mayores, y entra a un nuevo espacio en el cual son los más pequeños, han roto con su grupo aula, tienen nuevos compañeros y un profesorado desconocido para ellos etc. Por todo, una buena acogida contribuye a su seguridad personal y mejorará sin duda el funcionamiento grupal en todos los aspectos. No podemos dejar de mencionar el papel fundamental que en estas sesiones tendrá el tutor/a. También es recomendable la presentación formal del equipo directivo, que aprovechará para dar la bienvenida al nuevo curso escolar. Por todo lo expuesto anteriormente, el primer día de clase será especial en su funcionamiento, aunque no por ello deberá dejarse de cumplir el horario legalmente establecido.

Es importante reseñar que en este primer día puede ser necesaria la colaboración de otras entidades ajenas al centro, como puede ser la Policía Local, a fin de evitar posible acciones del alumnado de curso superiores con los de nueva incorporación. También se evitan estas costumbres si todos los estudiantes se encuentran en clase en el momento de la entrada del nuevo alumnado. Aún así, debemos apuntar que estas circunstancias variarán en cada localidad y centro, y en el nuestro se llevan muchos años sin producirse, lo que hace muy fácil su prevención.

### **A los/as delegados.**

Una vez iniciada la actividad docente y cuando el alumnado ya tiene un cierto conocimiento de su grupo y compañeros, se celebrará la elección de delegado/a durante una sesión de tutoría, cuya acta se entregará a la jefatura de estudios. Recibidas todas las actas, la dirección junto con la jefatura de estudios convocarán a los elegidos a una reunión, en la que se informará de las normas básicas de funcionamiento, se recogerán todas las propuestas que desde el alumnado se efectúen ante diversas situaciones.

### **A los padres y madres.**

Como se ha comentado en diversas ocasiones, los padres y madres constituyen una pieza angular del proceso educativo. Por ello deben realizarse sesiones a lo largo del curso en las que este sector de la comunidad educativa visite el centro y conozca de primera mano su funcionamiento. De estas citas, sin lugar a dudas la primera sesión con el profesorado tutor en los primeros días de octubre será básica, en especial para aquellos padres/madres que envían a sus hijos al centro por primera vez. En esa

reunión, que complementará la llevada a cabo en el colegio de primaria en junio, el tutor/a dará a conocer los aspectos fundamentales del proyecto de centro, funcionamiento, reglamento interno, control de asistencia, horario de atención a padres por parte del profesorado, etc. También es recomendable la entrega de un boletín informativo con la información que de modo verbal le es comunicada a los padres/madres.

• ***Acciones dirigidas al alumnado que se incorpora al I.E.S. "Luis García Berlanga" una vez iniciado el curso escolar.***

Es habitual que a lo largo del curso un número variable de alumnos se incorporen al centro, las razones suelen ser por motivos de desplazamientos de la población, que dependiendo de la zona y momento socio-económico serán más o menos intensos. Hay que tener en cuenta que esos desplazamientos conllevan la necesidad de incorporar a unos adolescentes en grupos ya constituidos, con roles asumidos y con unas dinámicas de trabajo que pueden diferir del centro originario, por ello, será necesario adoptar medidas que faciliten la acogida e integración del nuevo alumnado. Dentro de esas medidas sería conveniente distinguir entre las aplicadas al alumnado y a los exalumnos matriculados ya en centros españoles y el alumnado procedente del extranjero.

***-Alumnado matriculado ya en centros de la Comunidad Valenciana o de otras Comunidades Autónomas.***

En este caso, un proceso recomendable sería una primera intervención por parte de la jefatura de estudios con el fin de conocer las asignaturas matriculadas en el centro de origen y su posible mantenimiento dentro de la oferta del centro. Al mismo tiempo, el departamento de orientación efectúa una entrevista con el/la alumno/a y sus padres para valorar su nivel competencial. Ambas acciones permiten determinar la mejor ubicación del alumnado intentando mantener el equilibrio entre grupos (repetidores, sexo, emigrantes, N.E.E.). Posteriormente, se comunicará al tutor del grupo asignado quien recibirá al nuevo alumno/a. Se emplazará al alumno a la siguiente sesión de tutoría para en ella efectuar actividades que faciliten su integración.

***-Alumnado procedente del extranjero.***

Es preciso indicar que en este caso las variables que se presentan son múltiples, puesto que no es el mismo caso el alumnado procedente del norte de África, que el sudamericano o el europeo. Incluso dentro de un mismo ámbito territorial, las diferencias pueden ser muy importantes por la propia idiosincrasia de sus nacionales. Como posible método de actuación sería aconsejable seguir los siguientes pasos:

- Determinación de las competencias curriculares del alumnado. Para ello, el departamento de orientación efectuará unas pruebas de diagnóstico y una entrevista con los padres, y en colaboración con la jefatura de estudios determinará el nivel y grupo al que se incorporará. En ocasiones es aconsejable su ubicación en un grupo



donde existan alumnos de su misma nacionalidad que actúen como tutores. Es necesario indicar que la normativa vigente establece que el alumnado de nuevo ingreso en el sistema educativo español en su nivel obligatorio se incorporará al que corresponda por su edad, si bien deja a determinar por el centro la posibilidad de su incorporación a un curso inferior. No ocurre así en el Bachillerato y Ciclos Formativos, en donde será necesaria la correspondiente acreditación/convalidación.

- Una vez efectuada la prueba exploratoria, se deberá también determinar la competencia lingüística en castellano y valenciano, para con ello determinar su posible inclusión en programas de educación compensatoria. En el caso de desconocer ambas lenguas, es conveniente la existencia de un documento básico que contenga las normas fundamentales de funcionamiento del centro, horarios, emplazamientos de las aulas, etc. en diversos idiomas (inglés, francés, alemán, árabe y ruso). Este cuaderno facilitará una integración más rápida.
- Se informará al tutor del grupo asignado quien recibirá al nuevo alumno/a para la preparación de la próxima sesión de tutoría. Se emplazará al nuevo estudiante a la siguiente sesión de tutoría para en ella efectuar actividades que faciliten su integración.

### ***E. Programa de agrupación y organización de asignaturas en 1º y 2º de E.S.O.***

Se puede contemplar el posible agrupamiento de asignaturas para ser impartidas por un mismo profesor/a. Este agrupamiento facilita el conocimiento del alumnado, permite que el salto de la educación primaria a la secundaria en cuanto al número de docentes que tiene el alumnado sea semejante y consigue un mayor control en el proceso de incorporación del alumnado a la secundaria.

No obstante somos conscientes que este agrupamiento choca actualmente con cuestiones de índole laboral, puesto que no podemos obligar a un profesor y a impartir un área distinta a la que está adscrito. El profesorado cada vez es más receptivo y siempre que es posible se realizan agrupaciones de asignaturas a un mismo profesor/a en especial en 1º de E.S.O.

El objetivo final es conseguir éste que este agrupamiento aumente con el paso del tiempo, si bien y mientras siga la actual legislación de modo voluntario por parte del profesorado.

## **Conclusiones finales**

Este Plan de Transición constituye solo la piedra inicial, por ello esta sujeto a todo tipo de aportaciones, observaciones y correcciones que aquéllos que lo van a llevar a cabo puedan plantear.

---

i I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA